



4 Jun 2024

Oficina de Representación en el Estado de Nuevo León
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio No. 139.003.01.258/24
Asunto: Modificación a la Autorización
Número 19-I-016D-2020 para la
Recolección y Transporte
de Residuos Peligrosos
Guadalupe, N.L., a 24 de mayo de 2024.

**RECICLAJES Y DESTILADOS MONTERREY, S. A. DE C. V.,
Presente.-**

Número de Expediente: 16.139.235.710.7.15/2020.

En atención a la solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León en fecha 12 de febrero de 2024 registrada con el número de bitácora **19/HS-0060/02/24** y a la información complementaria recibida en fecha 14 de mayo de 2024 registrada con el número de documento **19DER-00772/2405** y que cuenta con el Número de Registro Ambiental (NRA) **RDMQ71901811**, presentada por la empresa **RECICLAJES Y DESTILADOS MONTERREY, S. A. DE C. V.**, que para los efectos del presente resolutivo, será identificada como **la promovente** y es representada en este acto por el C. Carlos Ruiz López, en su carácter de representante legal, personalidad que acredita con el acta número 7,427 de fecha 29 de septiembre de 2014, y quien solicita modificación por ampliación a la gama de residuos peligrosos en la autorización número **19-I-016D-2020** para la recolección y transporte de residuos peligrosos y,

RESULTANDO

1. que en fecha 12 de febrero de 2024, con el número de bitácora **19/HS-0060/02/24**, se presentó en esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León la solicitud de modificación a la autorización número **19-I-016D-2020** para la recolección y transporte de residuos peligrosos, a favor de **la promovente**, y que una vez analizada la información proporcionada, se solicitó información adicional para aclarar y/o modificar la misma, en un plazo no mayor de 20 días hábiles, mediante el oficio número 139.003.01.179/24 de fecha 09 de abril de 2024.
2. Que en fecha 26 de abril de 2024, se notificó a **la promovente**, el oficio número 139.003.01.179/24, por lo que el plazo para dar respuesta venció en fecha 27 de mayo de 2024.
3. Que en fecha 14 de mayo de 2024, **la promovente** presentó la respuesta al oficio descrito en el Resultando 1 del presente documento, la cual fue registrada con el número de documento **19DER-00772/2405**, mismo que fue presentada en tiempo y forma.

CONSIDERANDO

1. Que con fecha 03 de diciembre de 2020, esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León emitió mediante el oficio número 139.003.01.301/2020, la autorización número **19-I-016D-2020** para la recolección y transporte de residuos peligrosos para 32 (treinta y dos) vehículos con una capacidad de carga de 366 (trescientos sesenta y seis) toneladas y 141,000 (ciento cuarenta y un mil) litros con una vigencia de diez años a partir de la fecha de su expedición.



- Que en fecha 21 de junio de 2021, esta oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León emitió mediante el oficio número 139.003.01.205/21, la modificación a la autorización número **19-I-016D-2020** por ampliación a la gama de residuos peligrosos e inclusión de 01 (uno) unidad quedando en total 33 (treinta y tres) vehiculos con una capacidad de carga total de 366 (trescientos sesenta y seis) toneladas y 161,000 (ciento sesenta y un mil) litros para la recolección y transporte de residuos peligrosos.
- Que en fecha 19 de enero de 2024, esta oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León emitió mediante el oficio número 139.003.01.12/24, la modificación a la autorización número **19-I-016D-2020** por cambio de placas de 21 (veintiuno) unidades quedando en total 33 (treinta y tres) vehiculos con una capacidad de carga total de 366 (trescientos sesenta y seis) toneladas y 161,000 (ciento sesenta y un mil) litros para la recolección y transporte de residuos peligrosos.

Con fundamento en los artículos 2º fracción I, 17, 26 y 32 bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º fracciones I, II, VI, VIII y X, 4º, 5º fracciones I, II y VI, 150, 151, 151 BIS fracción I, 152 BIS y 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); 50 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR), 3º, 13, 14 y 44 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 58 fracción. II, 44, 49 fracción IX, 59, 60, 61 72 párrafo 5º, 73, 79, 85 y 86 del Reglamento de la LGPGIR y 35º fracción X inciso e) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León:

RESUELVE

PRIMERO.- Que su solicitud de modificación para ampliar la gama de residuos peligrosos en la autorización **19-I-016D-2020**, es **PROCEDENTE** por lo cual los residuos peligrosos que la promovente, puede transportar son los descritos en la TABLA:

TABLA 1.- Residuos peligrosos autorizados para recolectar y transportar	
Número	Nombre del Residuo Peligrosos
1.	Aceite de vinilo
2.	Aceite gastado dieléctrico
3.	Aceite gastado en las operaciones de tratamiento en caliente de metales
4.	Aceite hidráulico gastado
5.	Aceite lubricante con amoniaco gastado
6.	Aceite lubricante gastado
7.	Aceite mineral gastado
8.	Aceite soluble gastado
9.	Aceite térmico
10.	Aceite vegetal de girasol gastado
11.	Aceite vegetal de maíz gastado
12.	Acetona gelada
13.	Acetona líquida
14.	Ácido acético
15.	Ácido clorhídrico en etanol
16.	Ácido contaminado



TABLA 1.- Residuos peligrosos autorizados para recolectar y transportar		continuación....
Número	Nombre del Residuo Peligrosos	
17.	Ácido fluorhídrico gastado	
18.	Ácido nítrico en etanol	
19.	Ácido sulfúrico	
20.	Acumuladores automotrices	
21.	Adhesivo	
22.	Aditivo	
23.	Anticongelante usado	
24.	Arena Contaminada Con Aceite Gastado	
25.	Arena Contaminada Con Solvente (thiner) Y/O Pintura	
26.	Arena sílica usada	
27.	Aserrín contaminado con aceite gastado	
28.	Aserrín contaminado con solvente (thiner-metanol) y/o pintura	
29.	Asfalto usado	
30.	Azul de metileno	
31.	Balastras	
32.	Balatas y filtros de aire usados	
33.	Barreduras (tierra, polvo, aserrin, trapos, solidos, etc) contaminados con aceite gastado	
34.	Barreduras (tierra, polvo, aserrin, trapos, solidos, etc) contaminados con metales pesados (plomo, cadmio, cromo, zinc, arsenico)	
35.	Barreduras (tierra, polvo, aserrin, trapos, solidos, etc) contaminados con thiner y/o pintura	
36.	Barrotes y separadores de madera con grasas y aceites	
37.	Baterías gastadas	
38.	Bifloruro de amonio	
39.	Bolsas con grasa	
40.	Embalaje (Bolsa de plástico) contaminados con oxido	
41.	Bote de aerosol de pintura	
42.	Butil cellosolve usado	
43.	Cajas con polvo de pinturas electrostaticas, trapos lamparas fluorescentes, medicamento caduco, recipientes de vacíos	
44.	Cajas con trapos y equipo de protección personal contaminados con grasa y aceite lubricante	
45.	Carbón con escoria de paila contaminado con zinc, plomo, estaño, aluminio	
46.	Cartón contaminado con aceite y solvente (thiner)	
47.	Cartuchos de toner usado	
48.	Cascara de pintura	
49.	Cloruro ferrico	
50.	Colas de etanol	
51.	Cuchillas metálicas contaminadas con tinta solvente y/o aceite	
52.	Cuñete con recipientes de varias capacidades contaminados con pintura, solvente	
53.	Cuñete con residuos de pintura en polvo	
54.	Cuñete con trapos y equipo de protección personal contaminados con grasa y aceite lubricante	
55.	Cuñete de cartón impregnado con pintura	
56.	Cuñetes con recipientes de varias capacidades contaminados con hidróxido de sodio, adhesivo	
57.	Desechos de Grafito	



TABLA 1- Residuos peligrosos autorizados para recolectar y transportar		continuación....
Número	Nombre del Residuo Peligrosos	
58.	Desengrasante gastado	
59.	Embalajes (materia prima, supersaco, saco, bolsa de plástico, felpa, cintas, cinta masking, contaminados con grafito, aceite gastado, grasa, solvente y pintura)	
60.	Envases y recipientes de plástico de varias capacidades contaminados con ácidos orgánicos y/o inorgánicos gastados	
61.	Envases de polietileno	
62.	Envases vacíos que contuvieron residuos peligrosos (cubetas, porrón)	
63.	Envases y recipientes con muestras de laboratorio (generados en el laboratorio de proceso)	
64.	Envases y recipientes de metal de varias capacidades contaminados con aceite gastado	
65.	Envases y recipientes de metal de varias capacidades contaminados con ácidos orgánicos y/o inorgánicos gastados	
66.	Envases y recipientes de metal de varias capacidades contaminados con solventes y/o pinturas	
67.	Envases y recipientes de plástico de varia capacidades con solventes y/o pinturas	
68.	Envases y recipientes de plástico de varias capacidades contaminados con aceite gastado	
69.	Equipo de protección personal y de carnaza contaminados con ácidos orgánicos e inorgánicos	
70.	Equipo de protección personal y de carnaza contaminados con thiner y/o pinturas	
71.	Escoria de paila	
72.	Esmalte cresilico	
73.	Esmaltes usados y/o caducós	
74.	Ester liquido	
75.	Ester Solido	
76.	Esteres gastados	
77.	Estopa contaminada con thiner	
78.	Estopa impregnada con grasas y aceites	
79.	Fibras contaminadas con aceite, pintura, grafito, polimeros y grasa	
80.	Fibras contaminadas con aceites y grasas	
81.	Fibras contaminadas Con thiner Usado	
82.	Filtros / trapos / recipientes de plásticos / estopas / basura / recipientes metálicos impregnados con grasas y aceites.	
83.	Filtros contaminados con aceite gastado	
84.	Filtros contaminados con pintura en polvo	
85.	Filtros de aceite usados/ filtros de aire usados	
86.	Filtros de aire impregnados con aceites	
87.	Filtros de aire usados con solvente y/o pintura	
88.	Filtros metálicos impregnados con aceites	
89.	Fondos de destilación gelados contaminados con resina, pintura	
90.	Grasa con pintura	
91.	Grasa gastada	
92.	Grava contaminada con aceite	
93.	Guantes contaminados con grasas, aceites, pintura, grafito y polimeros	
94.	Guantes de lona y carnaza contaminados con thiner y/o pintura	
95.	Guantes de lona y carnaza contaminados con Aceite Gastado	
96.	Hidróxido de calcio	



TABLA 1.- Residuos peligrosos autorizados para recolectar y transportar

continuación....

Número	Nombre del Residuo Peligrosos
97.	Hidróxido de sodio
98.	Hipoclorito
99.	Isocianato gastado
100.	Jarabe caduco
101.	Lámparas fluorescentes de vapor mercurio y metales pesados varios amparajes.
102.	Latas de aerosol vacías
103.	Líquido residuales de proceso corrosivos (agua con hidroxido de potasio)
104.	Líquidos residuales de proceso corrosivos (sulfato de amina)
105.	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con ácido acético)
106.	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con ácido clorhídrico)
107.	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con ácido fluorhídrico)
108.	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con ácido fosfórico)
109.	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con ácido nítrico)
110.	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con ácido sulfúrico)
111.	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con ácido sulfúrico)
112.	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con aminas alifáticas)
113.	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con amoniaco)
114.	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con cromo)
115.	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con fenol)
116.	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con hidróxido de sodio)
117.	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con plomo)
118.	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con sales)
119.	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con solvente)
120.	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con sulfuros)
121.	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con surfactantes)
122.	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con xilol)
123.	Líquidos residuales de proceso no corrosivos (agua con pigmento)
124.	Líquidos residuales de proceso no corrosivos (agua con aceite dieléctrico gastado)
125.	Líquidos residuales de proceso no corrosivos (agua con aceite hidráulico gastado)
126.	Líquidos residuales de proceso no corrosivos (agua con aceite lubricante gastado)
127.	Líquidos residuales de proceso no corrosivos (agua con aceite soluble gastado)
128.	Líquidos residuales de proceso no corrosivos (agua con aceite vegetal de girasol gastado)
129.	Líquidos residuales de proceso no corrosivos (agua con aceite vegetal de maiz gastado)
130.	Líquidos residuales de proceso no corrosivos (agua con etilenglicol)
131.	Líquidos residuales de proceso no corrosivos (agua con inhibidor)
132.	Líquidos residuales de proceso no corrosivos (azul de metileno)
133.	Líquidos residuales de proceso no corrosivos de proceso de capado (desmoldate)
134.	Lodo de fosfato de manganeso, zinc
135.	Lodo de fosfato de zinc
136.	Lodo de pintura base agua
137.	Lodo de Tinta
138.	Lodo de Tratamiento de aguas residuales de proceso de enjuague de piezas
139.	Lodo ferroso



TABLA 1.- Residuos peligrosos autorizados para recolectar y transportar		continuación....
Número	Nombre del Residuo Peligrosos	
140.	Lodo remanente de fosa de prensas contaminados con aceites y grasas y grafito	
141.	Lodos con sosa	
142.	Lodos de destilación de solvente	
143.	Lodos de escoria (rebaba) con aceite soluble	
144.	Lodos de fosfato de manganeso	
145.	Lodos de galvanoplastia	
146.	Lodos de los tanques de enfriamiento con aceites utilizados en las operaciones de tratamiento en caliente de metales lodos provenientes de las operaciones de decapado o del desengrasado	
147.	Lodos de planta tratadora	
148.	Lodos de tratamiento de aguas negras (planta tratadora de aguas – biológica)	
149.	Lodos de tratamiento de aguas residuales de operaciones de galvanoplastia excepto de los siguientes procesos: (1) anodización de aluminio en ácido sulfúrico; (2) estaño en acero al carbón; (3) zincado en acero al carbón; (4) depositación de aluminio o zin-aluminio en acero al carbón; (5) limpieza asociada con estaño, Zincado o aluminio en acero al carbón; y (6) grabado químico y acabado de aluminio depositado en acero al carbón.	
150.	Lodos generados en las casetas de aplicación de pintura	
151.	Lodos generados por mantenimiento a carcamos y equipos de planta	
152.	Lodos líquidos de mantenimiento de maquinaria contaminados con aceite, agua, detergente.	
153.	Lodos planta efluentes líquido	
154.	Lodos producto de la regeneración de aceites de enfriamiento gastados	
155.	Lodos provenientes de las operaciones de capado o del desengrasado	
156.	Lodos provenientes de los baños de cadmizado, cobrizado, cromado, estaño, fosfatizado, latonado, niquelado plateado, topicalizado, o sincado de piezas metálica	
157.	Lodos sólidos de mantenimiento de maquinaria	
158.	Lodos y natas de pintura	
159.	Madera contaminada con aceite y solvente (thiner)	
160.	Madera contaminada con plomo	
161.	Mangueras contaminadas con solvente orgánico	
162.	Manguera contaminadas con aceite y solvente (thiner)	
163.	Material absorbente con aceite usado	
164.	Material absorbente con solvente y/o pintura	
165.	Material (guante, trapos, equipo de protección personal, uniformes, plástico y papel) contaminado con aceite, pintura, solvente y grasa.	
166.	Material contaminado con plomo	
167.	Material eléctrico contaminado con pintura, solvente, aceite.	
168.	Material vidrio contaminado (lamparas fluorescentes gastadas)	
169.	Medicamentos caducos sólidos	
170.	Melaza caduca	
171.	Mezcla de alcoholes (etílico, isopropílico) contaminado.	
172.	Monomero estireno	
173.	Natas, polvos, remanentes de pintura, pigmento residual, polvo de pintura, colorantes gastados	



TABLA 1.- Residuos peligrosos autorizados para recolectar y transportar

continuación....

Número	Nombre del Residuo Peligrosos
174.	Papel contaminado con aceite y solvente (thiner)
175.	Papel y cartón contaminado con aceite, grasa y/o pintura
176.	Parafina sólida
177.	Pilas y baterías usadas
178.	Pintura contaminada, fuera de especificación, gelada
179.	Pintura seca
180.	Placas de polipropileno
181.	Plástico / hule, pet / brochas contaminadas con grasas y aceites, pintura, grafito y polímeros
182.	Plástico contaminado con grasa, aceite y/o pintura
183.	Plastisol usado
184.	Poliol gastado
185.	Polvo de pintura
186.	Polvo de pintura electro estático
187.	Polvo industrial con aceite, grasa y metales
188.	Polvos de esmeriles
189.	Purgas de pintura
190.	Reactivos obsoletos de laboratorios
191.	Recipiente (cubeta) contaminada con acetona
192.	Recipiente (cubeta) contaminada con aditivos
193.	Recipiente (cubeta) contaminada con arena sílica
194.	Recipiente (porrón 20 L) contaminada con lodos
195.	Recipiente (cubeta) contaminada con peróxido
196.	Recipiente (cubeta) contaminada con pigmento
197.	Recipiente Lamina Vacío impregnados con grasas y aceites
198.	Recipiente y/o contenedor plástico contaminado con pintura, grafito, polímeros y solventes
199.	Recipientes con baterías, celdas y pilas usadas y caducas
200.	Recipiente (galón) con mezcla de solventes (alcohol etílico, di cetona, isopopanol
201.	Recipiente de cartón vacíos (cuñete) impregnados con pintura
202.	Recipiente (porrón) de agua con aceite
203.	Recipientes de cartón vacíos impregnados con aceite y solvente (metanol, thinner)
204.	Recipientes de varias capacidades contaminados con aceite lubricante (cubeta
205.	Recipientes de varias capacidades contaminados con ácido (porrón)
206.	Recipientes de varias capacidades contaminados con hidróxido de sodio (cubeta)
207.	Recipientes de varias capacidades contaminados con pintura (caja)
208.	Recipientes de varias capacidades contaminados con polvo de pintura (cuñete)
209.	Recipientes metálicos vacíos que contuvieron materiales peligrosos
210.	Recipientes vacíos (porrón), químicos caducos, trapos guante y basura con residuos de solvente y aceite, polvo de pintura electrostática, súper saco con residuos ácidos o alcalinos, latas de aerosol
211.	Refrigerante gastado
212.	Remanente de Masilla
213.	Recipientes de varias capacidades contaminados con adhesivo
214.	Residuo de asbesto



TABLA 1.- Residuos peligrosos autorizados para recolectar y transportar		continuación.....
Número	Nombre del Residuo Peligrosos	
215.	Residuos contaminados con material inorgánico (arena silica, fibra de vidrio, filtros, polvo, tierra, madera, estopa, equipo de protección personal, mascarillas, cartón, y guantes de carnaza)	
216.	Residuos de adhesivo, pegamento, sellador y polímeros	
217.	Residuos de azufre	
218.	Residuos de grasa gastada	
219.	Residuos de liquido blanqueador, fijador, estabilizador, y aguas de enjuaje provenientes del revelado de papel fotográfico, placas radiográficas o de rayos x, y fotolitos	
220.	Residuos de pintura en polvo	
221.	Resina alquidial	
222.	Resina epoxica usada	
223.	Resina poliéster	
224.	Resina poliéster usada	
225.	Resina usada solida, líquida	
226.	Sedimentos de pintura	
227.	Sólidos contaminados (frascos de vidrio con pintura y/o solvente)	
228.	Solución galvanizado	
229.	Soluciones gastadas provenientes de las operaciones de decapado	
230.	Soluciones gastadas provenientes de los baños de cadmizado, cobrizado, cromado, estañado, fosfatizado, latonado, niquelado, plateado, tropicalizado o zincado de piezas metalicas latonado, niquelado, plateado, tropicalizado o zincado de metálicas	
231.	Solvente contaminado con aceite	
232.	Solvente contaminado con pintura	
233.	Solvente contaminado con ácido (HCL)	
234.	Solvente contaminado con agua	
235.	Solvente gastado (aceite amilo)	
236.	Solvente gastado (aceite butilo)	
237.	Solvente gastado (acetato etilo)	
238.	Solvente gastado (acetato isopropilo)	
239.	Solvente gastado (acetato metilo)	
240.	Solvente gastado (alcohol amílico)	
241.	Solvente gastado (animas)	
242.	Solvente gastado (benceno)	
243.	Solvente gastado (butanol)	
244.	Solvente gastado (ciclohexano)	
245.	Solvente gastado (dimetil acetamida)	
246.	Solvente gastado (dimetil formamida)	
247.	Solvente gastado (esteres orgánicos)	
248.	Solvente gastado (etanol)	
249.	Solvente gastado (isoporonal)	
250.	Solvente gastado (metanol)	
251.	Solvente gastado (metil terbutil éter)	
252.	Solvente gastado (pentano)	



TABLA 1.- Residuos peligrosos autorizados para recolectar y transportar		continuación....
Número	Nombre del Residuo Peligrosos	
253.	Solvente gastado (tolueno)	
254.	Solvente gastado (xilol)	
255.	Solvente gastado (thiner mezcla de solventes para pintura)	
256.	Solvente gelado	
257.	Sulfato de ácido de amonio	
258.	Sulfato de aluminio	
259.	Súper saco contaminados con lodos alcalinos o ácidos	
260.	Súper saco contaminados con lodos de planta tratadora	
261.	Tarimas en desuso	
262.	Textiles (guantes, trapos, estopas, etc) contaminados ácido fluorhidrico	
263.	Textiles (guantes, trapos, estopas, etc.) contaminados ácido clorhidrico	
264.	Textiles (guantes, trapos, estopas, etc.) contaminados con aceites y grasas	
265.	Tierra con azufre	
266.	Textiles (telas, fibras, trapeadores, trapos, filtros, varios, equipo de protección personal y absorbente) contaminados con grasas y aceites, pintura, grafito, polímero	
267.	Tierra contaminada con aceites y grasas	
268.	Tinta líquida	
269.	Trapos, estopa, papel, cinta, polvo impregnados por material peligroso (thiner - metanol)	
270.	Trapos impregnados con aceite gastado	
271.	Trapos impregnados con solvente y/o pinturas	
272.	Trapos y guantes impregnados con (aceite hidráulico, aceite lubricante, grasa)	
273.	Trapos, estopas contaminadas con aceite y solvente, filtros de aceite usados, filtros de aire usados, recipientes de plástico vacíos de material peligroso	
274.	Trapos, estopas, vinil, plástico y botes de pintura	
275.	Trapos, filtros, guantes y equipo de protección personal impregnado con aceite y/o grasa y pintura	
276.	Trapos, guantes y equipo de protección personal impregnados con aceite y/o grasa y pintura	
277.	Tubo de silicon	
278.	Vidrio contaminado con aceite y solvente gastado (thiner)	
279.	Vinil	
280.	Xilol gastado	
281.	Yeso contaminado con aceite	
282.	Acetona líquida	
283.	Ácido acético	
284.	Ácido clorhidrico en etanol	
285.	Ester líquido	
286.	Ester sólido	
287.	Esteres	
288.	Solvente con pintura	
289.	Solvente contaminado	
290.	Solvente gastado (acetato amilo)	
291.	Solvente gastado (acetato butilo)	



TABLA 1.- Residuos peligrosos autorizados para recolectar y transportar		continuación....
Número	Nombre del Residuo Peligrosos	
292.	Solvente gastado (acetato etilo)	
293.	Solvente gastado (acetato isopropilo)	
294.	Solvente gastado (acetato metilo)	
295.	Solvente gastado (alcohol amílico)	
296.	Solvente gastado (aminas)	
297.	Solvente gastado (benceno)	
298.	Solvente gastado (butanol)	
299.	Solvente gastado (ciclohexano)	
300.	Solvente gastado (dimetil formamida)	
301.	Solvente gastado (esteres organicos)	
302.	Solvente gastado (etanol)	
303.	Solvente gastado (isopropanol)	
304.	Solvente gastado (n propanol)	
305.	Solvente gastado (metanol)	
306.	Solvente gastado (metil terbutil éter)	
307.	Solvente gastado (pentano)	
308.	Solvente gastado (tolueno)	
309.	Solvente gastado (xilol)	
310.	Solvente metil isobutil carbinol	
311.	Solvente oxido de mesitilo	
312.	Solvente gastado thinner (mezcla de solventes para pintura)	
313.	Solvente gelado	
314.	Cloruro de metileno	
315.	Cenizas de fundición contaminada con metales pesados (plomo, cadmio, cromo, zinc, arsénico)	
316.	Escoria fina contaminada con metales pesados (plomo, cadmio, cromo, zinc, arsénico)	
317.	Escoria granulada contaminada con metales pesados (plomo, cadmio, cromo, zinc, arsénico)	
318.	Polímero de elastano.	
319.	Aceite gastado de proceso de producción de resinas	
320.	Aceites gastados solubles	
321.	Aceites lubricantes minerales contaminados (aceites lubricantes minerales contaminados con agua o por su uso)	
322.	Aceites lubricantes minerales contaminados (generados en los procesos de manufactura)	
323.	Aceites lubricantes usados	
324.	Ácido sulfúrico contaminado con melasa de farmoquímicos	
325.	Ácido sulfúrico contaminado del tratamiento de solvente (melaza)	
326.	Acumuladores plomo-acido	
327.	Agua con aceite	
328.	Agua con aceites lubricantes	
329.	Agua contaminada con aceite hidráulico (generados en los procesos de manufactura)	
330.	Agua contaminada con ácido (hf, h2so4, hcl)	
331.	Agua contaminada con ácido sulfurico del proceso de lavado de equipos	
332.	Agua contaminada con cloruro de calcio del proceso de destilación	



TABLA 1.- Residuos peligrosos autorizados para recolectar y transportar		continuación....
Número	Nombre del Residuo Peligrosos	
333.	Agua contaminada con grasa y/o aceite lubricante provenientes de las pruebas de fugas de compresores	
334.	Agua contaminada con hidróxido de sodio del proceso de anhidrificación	
335.	Agua contaminada con oxido de calcio del proceso de anhidrificación	
336.	Agua contaminada con residuos de pintura base solvente (generados en el proceso de aplicación de pintura)	
337.	Agua contaminada con soluciones de solubles, aceite hidráulico, desengrasantes y soluciones de magnaflux (generados en los procesos de manufactura)	
338.	Agua contaminada con solvente (metanol, etanol, hexano, esterés, thinner, xilol.) Del proceso de destilación	
339.	Agua contaminada con solventes (xilol) del proceso de producción de resinas	
340.	Agua de fosas de contension (contaminada con solventes/ácidos o alcalinos/grasas y aceites)	
341.	Anticorrosivo primer gastado	
342.	Arena silicia	
343.	Aserrín o absorbente con diésel	
344.	Balastras gastadas	
345.	Balatas dañadas o gastadas	
346.	Barreduras (tierra, polvo, aserrín, trapos, sólidos, etc) contaminados con ácido	
347.	Barreduras contaminadas con grasas, aceites, solventes (ciclohexano, esterés, thinner)	
348.	Barrotes y separadores de madera contaminados (pequeños barrotes de madera contaminada con aceite, grasa)	
349.	Baterías de níquel	
350.	Baterías eléctricas a base de mercurio, níquel o cadmio	
351.	Baterías usadas y/o gastadas	
352.	Bolsas plásticas que contuvieron materiales peligrosos (cloruro de calcio, sosa en escamas, potasa, oxido de calcio, carbón activado, etc.)	
353.	Bolsas plásticas que contuvieron pintura	
354.	Bolsas que contuvieron hidróxido de sodio	
355.	Bolsas que contuvieron oxido/cloruro de calcio	
356.	Catalizadores gastados en la producción de resinas sintéticas	
357.	Cintas y plásticos impregnadas con ácido (HF, H2SO4, HCL)	
358.	Combustóleo gastado	
359.	Diésel gastado	
360.	Diversas telas contaminadas con rebaba y aceite lubricante	
361.	Envases y recipientes de lamina contaminados (envases y recipientes de lamina contaminados con pintura o grasa)	
362.	Envases y recipientes de lamina contaminados con pintura	
363.	Envases y recipientes de plástico contaminados con productos químicos para limpieza	
364.	Envases y recipientes de plástico contaminados con productos químicos para limpieza (aromatizante ambiental, cloro, lavavidrios, limpiador mr. Fabuloso, limpiador mr. limpio, limpiador multiusos y sarricida)	
365.	Equipo de protección personal (guantes, zapatos, textiles, cascos, lentes, etc.) Contaminado con grasas, aceites, solventes (ciclohexano, esterés, thinner)	
366.	Equipo de protección personal y de carnaza contaminados con solventes/ácidos o alcalinos/grasas y aceites	



TABLA 1.- Residuos peligrosos autorizados para recolectar y transportar		continuación.....
Número	Nombre del Residuo Peligrosos	
367.	Escoria contaminada con metales pesados (plomo, cadmio, cromo, zinc, arsenico).	
368.	Esponja metálica contaminada con soldadura de estaño	
369.	Filtros colectores contaminados (contaminados con polvo de fierro)	
370.	Filtros contaminados	
371.	Filtros contaminados (contaminados con residuos de polvo de soldadura de los procesos de soldadura de componentes)	
372.	Filtros contaminados con aceite	
373.	Filtros contaminados con carbón activado, tierras deatomeas, hidróxido calcio anhidro.	
374.	Filtros contaminados con oxido de calcio del proceso de destilado	
375.	Filtros contaminados con pintura en polvo.	
376.	Fondos de destilación de pinturas con solvente (metanol, etanol, hexano, esterés tolueno, xilol.)	
377.	Fondos de destilación de solventes (ciclohexano con dimero, estireno, tolueno, mtbe con pentano, pentanol, ciclopentanol.)	
378.	Formiato de metileno/etileno resultante de destilacion	
379.	Frascos de vidrio contaminados con resina	
380.	Ftálico anhídrido/1,3 isobenzofuradiona	
381.	Glicol usado	
382.	Grasa usada	
383.	Grasas gastadas o contaminadas (grasas contaminados con agua o por su uso)	
384.	Guantes de lona contaminados (guantes de lona contaminados con aceite, grasa y pintura)	
385.	Guantes de nitrilo contaminados (guantes de nitrilo contaminados con aceite y grasa)	
386.	Guantes de nitrilo contaminados con grasas y aceites	
387.	Guantes y mandiles contaminados (guantes y mandiles contaminados con aceite, grasa o pintura)	
388.	Guantes, mandiles y polainas de carnaza contaminados (contaminados con grasa, aceite lubricante y polvo de soldadura)	
389.	Hipoclorito de calcio	
390.	Hipoclorito de sodio	
391.	Hydrolite contaminado con alcoholes (octandiol, hexandiol, metanol) de fondo de destilación	
392.	Ladrillo refractario obsoleto	
393.	Lodo aceitoso	
394.	Lodo de ácido 1- etil hexanoico	
395.	Lodos aceitosos (generados por mantenimiento a cárcamos y equipos de la pta)	
396.	Lodos contaminados con aceites lubricantes del condensado de compresores	
397.	Lodos contaminados con ácido (HF, H2SO4, HCL) de baños ácidos del vidrio	
398.	Lodos contaminados con ácido sulfúrico del proceso de destilación	
399.	Lodos contaminados con pintura proveniente de las cabinas de pintura.	
400.	Lodos de destilacion de etanol	
401.	Lodos de fosfato de manganeso (lodos generados en el proceso de fosfatizado de piezas metálicas)	
402.	Lodos de limpieza de tanques del proceso de destilación	
403.	Lodos de paladio del proceso de metalizado de espejos	
404.	Lodos de plata del plateado químico de espejos	



TABLA 1.- Residuos peligrosos autorizados para recolectar y transportar		continuación....
Número	Nombre del Residuo Peligrosos	
405.	Lodos de tinta	
406.	Lodos de tratamiento de aguas residuales industriales	
407.	Lodos generados en el tratamiento de aguas contaminadas con solvente (xilol)	
408.	Lodos líquidos de mantenimiento (generados por mantenimiento a maquinaria y equipos)	
409.	Lodos sólidos de mantenimiento de la pta (arena silica contaminada, carbón activado contaminado, grava contaminada)	
410.	Lodos sólidos de mantenimiento de maquinaria (generados por mantenimiento a maquinaria y equipos)	
411.	Lodos y natas de pintura (generados en el proceso de aplicación de pintura)	
412.	Madera contaminada con solventes/ácidos o alcalinos/grasas y aceites	
413.	Madera contaminada con solvente (ciclohexano, mtbe, thinner, esterés.)	
414.	Maleico, anhídrido/2,5 furadiona	
415.	Mandiles y mangas de mezclilla contaminados (mandiles y mangas de mezclilla contaminados con aceite, grasa)	
416.	Mangueras contaminadas (mangueras contaminadas con aceite, grasa)	
417.	Mascarillas y overoles contaminados (contaminados con polvo de fierro/residuos de pintura)	
418.	Material cerámico (disco abrasivo) contaminado con aceite lubricante	
419.	Material contaminado (guante, trapos/ equipo protección personal/ uniformes/ plástico / papel) con grasas y aceites	
420.	Material de embalaje (madera, cartón) contaminado con grasa y/o aceite	
421.	Material de embalaje (plástico)contaminado con grasa y/o aceite	
422.	Material de embalaje de cartón contaminado con pintura en polvo	
423.	Material de embalaje de madera contaminado con pintura en polvo.	
424.	Material de embalaje de plástico contaminado con pintura en polvo.	
425.	Material de vidrio contaminado (lámparas fluorescentes gastadas, focos ahorradores)	
426.	Materiales caducos (peróxidos)	
427.	Medicamento tipo jarabe caduco	
428.	Merma de sellador de poliuretano	
429.	Metales contaminados con asfalto y aceites	
430.	Naftas gastadas	
431.	Pacas de material orgánico contaminado con material orgánico	
432.	Papel y cartón contaminados con grasa, aceite y/o pintura	
433.	Pilas usadas o gastadas (pilas alcalinas, de litio, carbón, metal, y níquel)	
434.	Pilas alcalinas	
435.	Pilas o baterías zinc - oxido de plata usadas o desechadas.	
436.	Pintura caduca	
437.	Pintura en polvo	
438.	Plástico contaminado con asfalto y aceites	
439.	Plástico contaminado con pintura, grasa y/o aceite hidráulico	
440.	Plástico contaminado con solventes/ácidos o alcalinos/grasas y aceites	
441.	Plásticos contaminados (plásticos contaminados con pintura, grasa, aceite)	
442.	Polietilenglicol	
443.	Polvo de soldadura (generado en el proceso de soldadura de componentes)	
444.	Polvo de soldadura y filtros contaminados con polvo de soldadura	



TABLA 1.- Residuos peligrosos autorizados para recolectar y transportar		continuación.....
Número	Nombre del Residuo Peligrosos	
445.	Probetas metalográficas desechadas (del proceso de preparación para la prueba de inspección destructiva de componentes)	
446.	Provetas metalograficas desechadas	
447.	Reactivos obsoletos de laboratorios de calidad (CH2O2, CH2L2)	
448.	Reactivos obsoletos de laboratorios de calidad (HCL, HF)	
449.	Recipiente (porrón) contaminado con peróxido	
450.	Recipientes (porrón) de varias capacidades contaminados con ácido (HCL -H2SO4- HF)	
451.	Recipientes con pintura impregnada	
452.	Recipientes contaminados con glycol	
453.	Recipientes de plástico que contuvieron aceites, adhesivos, solvente (dieléctrico, xilol, etanol, isopropanol), pinturas, grasas	
454.	Recipientes de plástico que contuvieron aceites, adhesivos, solvente (xilol), pinturas, grasas	
455.	Recipientes de plástico que contuvieron ácido (HF, H2SO4, HCL) y sosa	
456.	Recipientes de plástico vacíos que contuvieron solvente (acetona, hexano, esterres, thiner, xilol.)	
457.	Recipientes metálicos de varias capacidades contaminadas con aceite lubricante y/o pintura	
458.	Recipientes metálicos de varias capacidades contaminados con adhesivo, ácido, hidróxido de sodio, pintura, solventes orgánicos y/o aceites lubricantes.	
459.	Recipientes metalicos vacios que contuvieron solvente (ciclohexano, xilol, tolueno, metanol, butadieno, metileno)	
460.	Recipientes plásticos contaminados con solventes (xilol)	
461.	Recipientes plásticos de varias capacidades contaminados con adhesivo, acido, hidróxido de sodio, pintura, solventes orgánicos y/o aceites lubricantes.	
462.	Residuos de baterías alcalinas	
463.	Residuos de baterías litio	
464.	Residuos de lamparas fluorescentes	
465.	Residuos de pintura liquida	
466.	Residuos de reducción de plomo	
467.	Residuos impregnados con biocleaner	
468.	Residuos liquido de ácido	
469.	Residuos liquido de alcohol	
470.	Residuos liquido de carbón	
471.	Residuos liquido de hipec	
472.	Residuos líquidos con níquel	
473.	Residuos líquidos de acetato	
474.	Residuos líquidos de álcali	
475.	Residuos líquidos de grasa y/o aceite	
476.	Residuos líquidos de manganeso	
477.	Residuos líquidos de pinturas y/o solventes	
478.	Residuos semi sólidos de pintura liquida.	
479.	Residuos sólidos con manganeso	
480.	Residuos sólidos de escoria de plomo	
481.	Residuos sólidos de pintura en polvo	
482.	Residuos sólidos impregnados con acetato	





TABLA 1.- Residuos peligrosos autorizados para recolectar y transportar		continuación....
Número	Nombre del Residuo Peligrosos	
483.	Residuos sólidos impregnados con ácido	
484.	Residuos sólidos impregnados con alcali	
485.	Residuos sólidos impregnados con alcohol	
486.	Residuos sólidos impregnados con grasa y/o aceite	
487.	Residuos sólidos impregnados con hipec	
488.	Residuos sólidos impregnados con níquel	
489.	Residuos sólidos impregnados con pinturas y/o solventes	
490.	Residuos sólidos impregnados con plata	
491.	Residuos sólidos impregnados de carbón	
492.	Resina sintética (alquilica/poliéster)	
493.	Sólidos contaminados con ácido blifloruro de amonio	
494.	Sólidos contaminados con ácido de hidrogendifloruro de amonio	
495.	Sólidos contaminados con resina (trapos, guantes, costales, filtros)	
496.	Solución de agua desionizada con aditivo gastado (generado en el proceso de soldadura láser de componentes)	
497.	Solución de inhibidor con antiespumante gastado (generado en el proceso de corte de componentes)	
498.	Soluciones de ácido clorhídrico en etanol al 2.3% gastadas (contaminadas con residuos de metal fierro en los procesos de macroataques)	
499.	Soluciones de ácido nítrico en etanol al 3.2% gastadas (contaminadas con residuos de metal fierro en los procesos de macroataques)	
500.	Soluciones de hidroxido de sodio al 3% gastadas (contaminadas con residuos de metal fierro en los procesos de macroataques)	
501.	Soluciones de lavado gastadas (contaminadas con residuos de metal de fierro y aceites minerales de los procesos de lavado de componentes)	
502.	Soluciones de soluble gastadas (contaminadas con residuos de metal de fierro de los procesos de maquinado de componentes)	
503.	Soluciones de templado gastadas (contaminadas con residuos de metal de fierro de los procesos de temple por inducción de los componentes)	
504.	Solvente (xilol) usado	
505.	Solventes orgánicos	
506.	Solventes orgánicos (mezclas o contaminados con xilol)	
507.	Solventes usados (dieléctrico, xilol, etanol, isopropanol)	
508.	Tambos metálicos que contuvieron lubricantes, solvente (dieléctrico, xilol, etanol, isopropanol), pinturas	
509.	Tambos metálicos que contuvieron lubricantes, solvente(xilol), pinturas	
510.	Tarimas de plásticas contaminadas con solventes (ciclohexano con dimero, estireno, tolueno, mtbe con pentano, pentanol, ciclopentanol)	
511.	Tarimas de madera contaminadas con solventes (ciclohexano con dimero, estireno, tolueno, mtbe con pentano, pentanol, ciclopentanol)	
512.	Telas contaminadas con grasa, aceite, pintura, solventes	
513.	Textiles (guantes, trapos, estopas) contaminados con aceite lubricante, pinturas, solvente (xilol o ácidos (HF, H2SO4, HCL)	
514.	Textiles contaminados con aceites y grasas	
515.	Trapos bastillados contaminados (trapos contaminados con grasa, aceite, pintura)	
516.	Trapos contaminados (trapos contaminados con grasa, aceite lubricante, pintura)	



TABLA 1.- Residuos peligrosos autorizados para recolectar y transportar		continuación.....
Numero	Nombre del Residuo Peligrosos	
517.	Trapos y equipo de protección personal (guantes, zapatos) contaminados con grasa/aceite lubricante y/o pintura	
518.	Xileno usado	

SEGUNDO.- Que el parque vehicular se conforma de un total de 33 (treinta y tres) vehículos; 32 señalados en la autorización número **19-I-016D-2020** (TABLA 2) y 01 (uno) en la modificación (TABLA 3) con una capacidad de carga total de 366 (trescientos sesenta y seis) toneladas y 161,000 (ciento sesenta y un mil) litros para la recolección y transporte de los residuos peligrosos mencionados en la tabla (TABLA 1), mismos que deberán estar amparados por las tarjetas de circulación y los permisos expedidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

TABLA 2.- Autorización						
No. SEMARNAT	Marca	Modelo	Clase y Tipo	No. de Serie	Placas	Capacidad
399D/20	FREIGHTLINER	2013	T3 TRACTOR	3AKJGLCK9DSBX9108	RJ6963A
400D/20	FREIGHTLINER	2019	T3 TRACTOR	3AKJGLDRXKDKR2950	RL9190A
401D/20	FREIGHTLINER	2006	T3 TRACTOR	3AKJA6CC86DW67727	RJ67893	-----
402D/20	FREIGHTLINER	2007	T3 TRACTOR	3AKJA6BG17DY47294	RH55843	-----
403D/20	FREIGHTLINER	2013	T3 TRACTOR	3AKJGLCK6DSBX8840	RJ6961A
404D/20	FREIGHTLINER	2014	T3 TRACTOR	3AKJGLBC7ESFR7665	RJ6962A
405D/20	MEXICANO	1986	S2 TANQUE	86CTE3T1292	6NN7265	20
406D/20	PEÑA	1981	S2 TANQUE	PTR251	6NN7262	20
407D/20	HERCULES	2002	S3 TANQUE	3M9T639832H009495	9NP752A	40
408D/20	HERCULES DE MONTERREY	2007	S2 TANQUE	3M9T632547H009853	9NP753A	31,000 Lts.
409D/20	CARMEX	2010	S2 TANQUE	3A9DM3025AG019217	9NP754A	30,000 Lts.
410D/20	RALE	2016	TANQUE	3R9SP3527GS027467	9NN3384	30,000 Lts.
411D/20	EL MEXICANO	2017	S2 TANQUE	3T9CF3521HM081021	8NP821A	30,000 Lts.
412D/20	FREIGHTLINER	2017	C3 CAJA CERRADA	3ALHCYDJ8HDJA0832	RJ6967A	23
413D/20	FREIGHTLINER	2010	S2 CAJA CERRADA	3ALACXCS6ADAS3512	RJ6959A	10
414D/20	DODGE	2007	C2 CAJA CERRADA	3D6WN56D07G776163	RJ6957A	8
415D/20	FREIGHTLINER	1999	C3 CAJA SECA	3AKWJLCB4XDA74864	RJ6968A	20
416D/20	FREIGHTLINER	1999	C3 TANQUE	3AKWJLCBXXDA74870	RJ6955A	17
417D/20	FREIGHTLINER	2008	C3 TANQUE	3ALHCYCS78DZ38851	RJ6966A	20,000 Lts.
418D/20	KENWORTH	2015	C3 TANQUE	3BKHLN9X8FF304099	RJ6958A	20
419D/20	EL MEXICANO	2019	S2 VOLTEO	3T9VA292XKM081005	8NP822A	30
420D/20	ROFESA	1982	S3 VOLTEO	21CC3CV663	6NN7264	20
421D/20	LAREDO	2007	S2 VOLTEO	3S9SV30247L020575	8NP823A	20
422D/20	NARIZON	2009	S2 VOLTEO	3R9G302A89M038013	9NP759A	25
423D/20	JARSA	2000	S 2 VOLTEO	3J9VR0823YJ006195	8NP824A	30
424D/20	JARSA	1998	S2 CAJA CERRADA	982CRCJ0344	6NN7269	20
425D/20	LAREDO	2010	S2 JAULA	3S9SJ3528AL020039	8NP825A	25
426D/20	JARSA	1992	S2 JAULA	922JIAR00211	6NN7268	17



TABLA 2.- Autorización

No. SEMARNAT	Marca	Modelo	Clase y Tipo	No. de Serie	Placas	Capacidad
427D/20	BARRERA	1991	S2 JAULA	913JTBA128	9NP756A	20
428D/20	LAREDO	2009	S2 PLATAFORMA	3S9SP42299L020930	6NN7276	25
429D/20	KENWORTH	2012	C3 EQUIPO ESPECIAL	3BKHLN0X2CF379065	PH2628A	18
430D/20	FRUEHAUF	1970	C2 CAJA SECA	AVF2280922	6NN7259	28

TABLA 3.- Modificación

No. SEMARNAT	Marca	Modelo	Clase y Tipo	No. de Serie	Placas	Capacidad
1150D/21	FREIGHTLINER	2021	C3 TANQUE	3ALHCYF38MDMK6210	PU5921A	20,000 Lts

TERCERO.- Las emergencias ambientales que se susciten en los vehículos listados en la TABLA 2 y 3 solo serán reportadas a la PROFEPA, toda vez que no amparan residuos peligrosos que provengan del sector hidrocarburos como lo establece la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

CUARTO.- La promovente debe mantener vigentes los permisos que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como las pólizas de seguro de responsabilidad civil y ecológica que ampare daños a terceros y al ambiente, durante el período de la autorización, quedando bajo su total responsabilidad el mantenimiento y conservación de las unidades vehiculares para que preste de manera óptima el servicio de recolección y transporte de residuos peligrosos.

QUINTO.- Que esta Secretaría se reserva la facultad de verificar en cualquier momento el cumplimiento de lo aquí autorizado, así como de las obligaciones y responsabilidades correspondientes a la empresa.

SEXTO.- La promovente debe mantener vigentes los permisos que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como las pólizas de seguro de responsabilidad civil y ecológica que ampare daños a terceros y al ambiente, durante el período de la autorización, quedando bajo su total responsabilidad el mantenimiento y conservación de las unidades vehiculares para que preste de manera óptima el servicio de recolección y transporte de residuos peligrosos.

SÉPTIMO.- Que los términos y condicionantes establecidas en la autorización número **19-I-016D-2020** con oficio número 139.003.01.301/2020 de fecha 03 de diciembre de 2020 y el oficio número 139.003.01.205/21 de fecha 21 de junio de 2021 en cuanto a la gama de residuos peligrosos, ambos emitidos por esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León, permanecen vigentes.

OCTAVO.- El presente documento deja sin efecto el otorgado mediante el oficio número 139.003.01.12/24 de fecha 19 de enero de 2024, emitido por esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León y substituye al oficio de referencia.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Que la presente autorización así como sus modificaciones no lo eximen del cumplimiento de las obligaciones y condicionantes establecidas por otras leyes aplicables y autoridades federales, estatales o municipales en el ámbito de su competencia.

Se hace del conocimiento a **la promovente**, que de acuerdo a lo establecido en los artículos 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 116 de la LGPGIR, la presente resolución podrá ser impugnada mediante el recurso de revisión, el cual deberá ser interpuesto en un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que hubiere surtido efectos la notificación de la resolución que se recurra.

Notifíquese el presente oficio al C. Carlos Ruiz López, en su carácter de representante legal de la empresa **RECICLAJES Y DESTILADOS MONTERREY, S.A. DE C.V.** por alguno de los medios previstos por los artículos 35, 36 y demás correlativo y aplicable de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ATENTAMENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo SEPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Nuevo León, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.”

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION NUEVO LEON

ING. PABLO CHÁVEZ MARTÍNEZ

PCHM/ANBE/SECT/DM

- C.c.p. Ing. Jesus Ignacio López Olvera.- Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas. Presente.
- Lic. Ángel Carrizales López.- Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Presente
- Oficina de representación de la SEMARNAT en Nuevo León. Presente
- Oficina de Representación de la PROFEPA en Nuevo León. Presente
- Archivo.- Departamento de Manejo Integral de Contaminantes.
- Número de Bitácora: 19/HS-0060/02/24 y Numero de Documento: 19DER-0772/2405